

ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE SESIÓN: CT/SE/049/2025

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 28 DE JULIO DE 2025

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día veintiocho de julio de dos mil veinticinco, en la modalidad virtual, se reunió el Comité de Transparencia para llevar a cabo la **cuadragésima novena sesión extraordinaria** del año dos mil veinticinco, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura;
- Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia;
- C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura;
- Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California; y,
- Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;
- II. Declaración de instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Asuntos específicos a tratar:

1. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 114/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de versión pública, con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058425000245.

2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 115/CT/2025 relativa a la improcedencia de acceso a los datos personales que fue requerida en la solicitud número 020058425000241, de acuerdo a lo señalado en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

V. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

– Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución 114/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de versión pública, con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058425000245.

Se informa que en fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticinco se recibió el oficio 2944/2025, signado por el Juez Sexto Familiar de Tijuana, Baja California y como adjunto se enviaron diversas fojas del expediente **ELIMINADO**. Sin embargo, el expediente en cuestión contiene datos identificativos de particulares y se requiere la elaboración de la versión pública correspondiente.

De acuerdo a las finalidades del tratamiento de los datos personales, se busca que formalmente se clasifiquen como confidenciales, ya que estos forman parte de categoría de datos identificativos y de procedimientos jurisdiccionales, siendo que en el expediente en cuestión, contiene datos personales de particulares, en términos de lo señalado en la fracción I del artículo 65 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.

Seguido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/114/2025. Se CONFIRMA la resolución 114/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de versión pública, con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058425000245.

– Punto número dos de los asuntos específicos a tratar:

Posteriormente, el Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución 115/CT/2025 relativa a la improcedencia de acceso a los datos personales que fue requerida en la solicitud número 020058425000241, de acuerdo a lo señalado en el artículo 31 de la

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Se expone que el día nueve de julio del año dos mil veinticinco, mediante el oficio número 763/UT/2025, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia, se formuló una prevención a la persona solicitante para solicitarle precisara el número de expediente, donde fue radicado el mismo y para que acreditara ser la persona titular de los datos personales o que contara con representación legal.

Sin embargo, no se recibió la respuesta y se procedió de conformidad con lo establecido en la fracción IV, del numeral 31 y la fracción IX del artículo 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, así como lo establecido en los numerales 83 y 100 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.

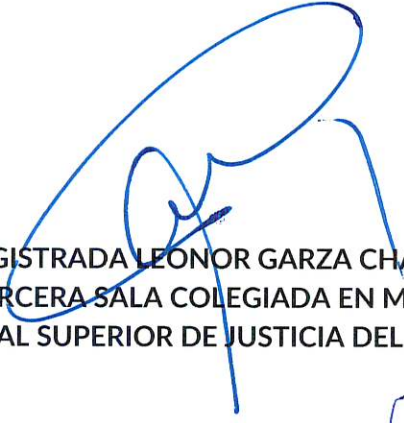
En este orden de ideas, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/115/2025. CONFIRMA la resolución 115/CT/2025 relativa a la improcedencia de acceso a los datos personales que fue requerida en la solicitud número 020058425000241, de acuerdo a lo señalado en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las ocho horas con quince minutos del día veintiocho de julio de dos mil veinticinco.



**MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO



C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/049/2025, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.